

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº1557 de 2018

S/C

Comisión Especial con fines legislativos sobre tenencia responsable y bienestar animal

---

COMISIÓN NACIONAL HONORARIA DE TENENCIA RESPONSABLE Y BIENESTAR ANIMAL (COTRYBA)

Visita

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 9 de mayo de 2018

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Walter Verri.

Miembros: Señores Representantes Saúl Aristimuño, Alfredo Fratti, Rodrigo Goñi Reyes, Martín Tierno y Javier Umpiérrez.

Invitados: Por la Comisión Nacional Honoraria de Tenencia Responsable y Bienestar Animal, doctor Alberto Castelar, Presidente, y señor Julio Pintos, Gerente.

Secretario: Señor Eduardo Sánchez.

Prosecretaria: Señora Patricia Fabra.

═══II═══

SEÑOR PRESIDENTE (Walter Verri).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

"1) Mary Brown, Directora de Animal Help. Solicitud de audiencia. (Asunto 139528). (A la Carpeta 1192/2016).

(Se distribuyó por correo electrónico con fecha 03/5/2018)

2) Aptéha – Asociación Por el Trato Ético Hacia los Animales. Solicitud de audiencia. (Asunto 139546). (A la Carpeta 2479/2017).

(Se distribuyó por correo electrónico con fecha 07/5/2018)

3) Auclivac – Asociación Uruguaya de Clínicas Veterinarias de Animales de Compañía. Solicitud de audiencia. (Asunto 139550). (A la Carpeta 2479/2017).

(Se distribuyó por correo electrónico con fecha 07/5/2018)

4) Asociación de Criadores y Cuidadores de Galgos Puros de Carreras del Uruguay. Solicitud de audiencia. (Asunto 139607). (A la Carpeta 2479/2017).

(Se distribuyó por correo electrónico con fecha 09/5/2018)".

——Quiero comentarles que hay cuatro solicitudes de audiencia: de *Animal Help, de* Aptéha, de Auclivac y de la Asociación de Criadores y Cuidadores de Galgos Puros de Carreras del Uruguay. Si están de acuerdo los incorporaremos en las sesiones siguientes.

Les recuerdo que en la próxima sesión comparece ante la Comisión el decano de la Facultad de Veterinaria para hablar sobre carreras de perros. Seguramente, ese día incluyamos alguna de estas solicitudes de audiencia, en la medida en que entendamos que el tiempo nos da.

Por otro lado, queremos ajustar los detalles de la agenda de Durazno y Fray Bentos de la semana próxima: jueves a la tarde y viernes hasta el mediodía.

Se ha repartido la invitación a un seminario sobre manejo de las poblaciones caninas, bienestar animal y tenencia responsable, y su importancia en la salud y convivencia social que organiza la Cotryba. Del otro lado de la hoja está el programa. Esperamos la presencia de todos los señores miembros de esta Comisión.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Quiero aclarar que se trata de carreras de galgos, porque me parece que nadie está dispuesto a que haya carreras de perros. Creo que debemos tratar lo que realmente está sucediendo, que son las carreras de galgo.

(Ingresan a Sala autoridades de la Comisión Nacional Honoraria de Tenencia Responsable y Bienestar Animal)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión da la bienvenida al doctor Alberto Castelar, presidente; y al señor Julio Pintos, gerente. Agradecemos mucho su comparecencia; sabemos que tienen una apretada agenda, y aceptamos gustosos el pedido de traernos información reciente.

Nos interesa conversar sobre políticas públicas para el control de las poblaciones caninas -trabajo llevado adelante por las Comisiones Honorarias Departamentales de Tenencia Responsable y Bienestar Animal (Codetryba)-, y cantidad de perros chipeados. Este es el primer punto.

El segundo es un tema muy puntual, planteado por quien habla. Refiere a la aparición de perros ahorcados en la ciudad de Guichón; hecho que se repite. Nos gustaría saber cuál ha sido la intervención de Cotryba y cuáles han sido los avances al respecto.

Un tercer tema, que para esta Comisión es muy importante, porque se ha comenzado a tratar y seguramente nos expediremos en el correr de los próximos meses, es la opinión con relación a los proyectos de ley a estudio de la Comisión sobre carreras de perros o de galgos, según la aclaración del diputado Fratti que es de recibo. Es cierto que estamos hablando de carreras de galgos que son los perros adecuados para estas carreras, pero también es cierto que para evitar cualquier abuso sobre otros perros a los que pretendan hacerlos correr, los dos proyectos de ley refieren a carreras de perros, no de galgos, por eso es que la Comisión le ha dado esa denominación. Todos sabemos de qué estamos hablando. Cuando estudiemos el fondo de la ley, qué es lo que se va a aprobar o no, deberemos discutir qué ponemos, si galgos o perros, pero para los efectos de tratar el tema hoy creo que está suficientemente claro.

SEÑOR CASTELAR (Alberto).- Los agradecidos somos nosotros por tener la oportunidad de comparecer ante esta Comisión y contarles un poco qué es lo que estamos haciendo desde la Cotryba.

Por primera vez comparezco ante esta Comisión como presidente, a raíz de los cambios que todos sabemos que hubo en el Ministerio. La presidencia de la Comisión le corresponde al subsecretario. Por lo tanto, desde el 15 de enero estoy asumiendo esa responsabilidad. Antes lo hacía como alterno del ingeniero Benech, que era el presidente de la Comisión. Ahora mi alterno es el director general de Secretaría, el doctor Horacio Servetti, quien no nos pudo acompañar, pero lo hará en las próximas comparecencias.

Uno de los lineamientos estratégicos que nos marcamos en la Comisión es el control de la población canina en términos generales. En cuanto al concepto de perros callejeros, vagabundos o abandonados, entendemos que no forma una categoría en sí misma porque, en general, los perros que deambulan en las ciudades y pueblos y, a veces, en la campaña, en muchos casos, tienen dueño. Por eso, nosotros apostamos, sobre todo, al concepto de tenencia responsable y damos tanta importancia también a otro de nuestros lineamientos estratégicos, que es el registro nacional de animales y la identificación electrónica, de lo cual hablaremos después. Creemos que una de la formas de empezar a resolver el problema de la población canina -abandonados, callejeros o vagabundos- es insistir en la tenencia responsable y del registro de los animales. Muchos de esos animales viven en la calle y duermen en su casa. Los problemas que ocasionan son ataques por mordedura, accidentes de tránsito, y se deben, precisamente a esa circunstancia: durante el día están en los espacios públicos y, luego, duermen en sus casas y muchas veces también se alimentan en sus casas. Para empezar a combatir esta situación es muy importante el concepto de tenencia responsable.

¿Cómo se hace el control? Precisamente, con el registro. Al respecto, hemos hecho una campaña de castraciones e identificaciones, hasta el momento, en dos municipios de Montevideo y, por lo menos, en dos departamentos. Luego, el gerente Julio Pintos profundizará en el detalle de estas acciones. Yo prefiero referirme más a lo conceptual.

Insisto: la población canina incluye a estos animales que vemos como callejeros de día y son perros con dueño de noche.

SEÑOR PRESIDENTE.- Omití decir que la denominación perros comunitarios o callejeros fue dada por el diputado Rodrigo Goñi, quien pidió la comparecencia de ustedes por este tema. Busqué en la nota dónde decía perros callejeros y no lo encontraba. Surge de la versión taquigráfica que seguramente es la que a ustedes se les remitió.

SEÑOR CASTELAR (Alberto).- Más allá de quién fue el mentor del nombre, me interesa más el concepto. Muchas veces estos animales que están en la vía pública, reitero, tienen dueño, pero una tenencia irresponsable hace que permanezcan en las calles durante el día cuando en realidad tienen un tenedor.

SEÑOR PINTOS (Julio).- Quiero desear al presidente de la Comisión una buena gestión en este año que le toca presidirla. Advierto que tendrá una agenda intensa. Le deseo la mejor de las suertes porque será en bien de trabajar y elaborar normas que nos ayuden a llevar adelante este problema bien complejo que tiene ribetes variados y que hay que atacar por varios lados.

Para bajar la población canina, en general, desde la Cotryba y desde su consejo consultivo, se decidió empezar por aplicar el plan estratégico en su conjunto en el entendido de que no hay una sola medida para resolver este problema. Obviamente, esto tiene que ver con las castraciones como una de las medidas. Quiero recordarles que, según la encuesta que hicimos con Equipos Mori, el 30% de los perros que están viviendo con sus dueños están castrados; es un porcentaje realmente muy importante e interesante. Seguramente, muchos lo habrán hecho en forma individual y otros a través de la Comisión de Zoonosis, las intendencias y las ONG, que están haciéndolo hace muchos años. Por varios lados, hemos notado que las cifras y datos que brindó la encuesta de Equipos Mori tienen bastante solidez, con otros indicadores que hemos podido monitorear.

Otro tema fundamental es la educación en tenencia responsable y bienestar animal. Hoy hay países que, incluso, tienen controlada la población canina y no castran un solo perro, porque ya dieron el paso, ya lograron avanzar en ese proceso de la educación a la tenencia responsable y bienestar animal y las castraciones dejaron de ser parte de una política pública. Ese es el horizonte al cual deberíamos tratar de avanzar con la instrumentación completa de este plan estratégico en el cual en función de los tiempos, los recursos y las capacidades que tiene la Cotryba ha ido haciendo lo que ha podido implementar.

En ese sentido, tenemos una Comisión que está trabajando bien con la ANEP, Secundaria y UTU, desarrollando un trabajo educativo en los centros escolares, donde usamos la castración como motivación para desarrollar el resto de las actividades que tienen que ver con la educación en tenencia responsable y bienestar animal. Cuando se hace la castración tratamos de que algunos funcionarios de la Cotryba o de la propia intendencia, o en el interior de la instituciones que integran Cotryba, distribuyan materiales, hagan jornadas en una escuela cercana, para que la castración no sea un hecho aislado, sino que forme parte de este proceso, que es el más importante de todos: que cada uno de nosotros logre ese cambio cultural de nuestro vínculo con las mascotas, cómo nos tenemos que comportar con ellas a fin de generarles un bienestar. Obviamente, que un perro que no está castrado y que vive teniendo camadas, termina siendo un perro maltratado, y sus camadas también porque son abandonadas. En definitiva, el que más sufre la superpoblación canina es el propio animal. Entonces, el pilar de la educación es fundamental. Más adelante, vamos a dar un enfoque más sanitario a estas actividades que estamos desarrollando -salud humana, salud animal-, que tienen que ver también con los nuevos conceptos de los organismos internacionales: no se habla de una salud humana o salud animal, sino de una sola salud. Más adelante podemos profundizar al respecto.

Otro de los pilares que tenemos que seguir gestionando es el del control reproductivo y de la comercialización como un paso necesario para avanzar en el proceso de control.

Nos propusimos como meta para este año lograr implementar esto. Ya tenemos un diseño aprobado por la Agesic. Se trata de un formulario web para empezar a implementar el Registro de Prestadores de Servicios que está en la ley. Vamos a ver si, a partir de ahí, podemos lograr la inscripción de todos los criaderos comerciales, de animales de pedigrí y de los que se dediquen a las actividades deportivas, o sea que todos estén inscriptos en el Registro y, a la vez identificados en el Renac. Creo que ese proceso permitirá ordenar un poco y conocer el problema. Por otro lado, está el tema de cómo se controla la comercialización, es decir que los perros que hoy se están ofreciendo a la venta tengan determinado tipo de controles

Sobre este punto hicimos un estudio que enviamos hoy al presidente Verri para que lo pueda distribuir en la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hizo.

SEÑOR PINTOS (Julio).- Dicho estudio va a ser la base del trabajo que realizaremos. Ahí están todos los parámetros, los protocolos. Tenemos que adaptarlo a la realidad de Uruguay, a nuestra posibilidad, como organismo público, de implementarlo y llevarlo adelante. Ese estudio nos brinda la base sobre la que podremos desarrollar una estrategia para bajar la reproducción canina y la comercialización, pilares que estábamos mencionando.

Con respecto a las poblaciones vagabundas, no habría otra alternativa que tener refugios públicos que tengan en buenas condiciones a los animales y que sean castrados y, a partir de ahí, generar un plan de adopciones para reubicarlos. Hoy en día ese proceso no parece muy viable, primero, porque no tenemos recursos para armar refugios públicos; y segundo, un plan de adopción no parece muy viable dado que hay cantidad de animales por todos lados y cualquiera consigue un perro. Pero, quizá, se logre más adelante, pues una vez que se logre controlar la población canina, que no abunden tanto los perros, también las adopciones pueden transformarse en una política importante, pero eso requiere tiempo.

Frente a otros países de América Latina que han ido solucionando este tema, Uruguay es de los pocos que tiene una política clara, una institucionalidad clara. Para eso armamos este seminario: para conocer mejor la realidad latinoamericana y analizar como estamos trabajando desde esta realidad estos problemas, porque las referencias hoy son básicamente europeas, en sociedades diferentes, con otros desarrollos económicos, culturales. Creo que será muy positivo este encuentro a realizarse con el representante de Argentina, con la representante de la *World Animal Protection*, para tener una perspectiva latinoamericana, a fin de saber en qué punto estamos y cómo podemos seguir avanzando en este tema que, obviamente, es una tarea de mediano plazo.

Ojalá pudiéramos desarrollar todos nuestros planes estratégicos con sus pilares con mayor énfasis si tuviéramos las condiciones financieras, de presupuesto, y un instituto acorde a los desafíos que demanda esta política. Pero con lo que tenemos hemos ido avanzando en algunos temas.

Otras de las actividades de Cotryba es la de gestionar las denuncias. Los funcionarios que tenemos básicamente están dedicados a atender este tema. Tenemos 3.200 denuncias desde que empezó el sistema hace poco más de un año. La verdad es que se trata de una tarea bastante importante.

Esto es lo que puedo informar con respecto a cómo trabajar la población canina en Uruguay.

SEÑOR TIERNO (Martín).- La delegación nos ha brindado muy buena información de lo que está desarrollando la Comisión como política pública.

El presidente de Cotryba habló de que han hecho acuerdos con intendencias y otras instituciones. Sería bueno saber de qué se tratan esos acuerdos y que después nosotros nos planteáramos alguna política desde la Comisión para intensificar esos acuerdos.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Quisiera saber si el plan de refugios que se planteaba ya está establecido. ¿Se sabe cuántos refugios se podrían construir? Se decía que no hay recursos disponibles para iniciar ese plan ¿qué porcentaje de los presupuestos podrán asignarse a ese plan de refugio?

Hemos tomado conocimiento de un cuestionamiento que se había hecho sobre la acción de alimentar a los perros en la calle, ¿puede explicar hacia dónde se apuntaba y qué tipo de acciones se van a seguir desarrollando al respecto?

SEÑOR CASTELAR (Alberto).- Iniciamos unas campañas de castración e identificaciones en algunos municipios de Montevideo y en el departamento de Salto, concretamente. Además se llevaron acabo acciones de difusión, porque, en el caso de Salto, por ejemplo, se eligió hacerlo en el predio contiguo a una escuela. Entonces, la jornada tuvo la doble característica de ser una jornada de castraciones, de identificación y de sensibilización, capacitación y difusión con los docentes, alumnos y algunos padres de esa escuela.

Voy a referirme a otro punto que se planteó en la convocatoria a esta reunión. La novedad que tenemos para dar a esta Comisión es que hemos acordado con la Comisión de Zoonosis trabajar juntos en algunas de estas campañas que tienen aspectos en común, en lo que refiere a los cometidos de ambas Comisiones, de Cotryba y de Zoonosis. Como decía Pintos, en una concepción de salud que abarque, tanto la salud animal como la salud humana, hay algunas acciones en conjunto que resultan mucho más eficientes si las coordinamos con la Comisión de Zoonosis. Ya tenemos antecedentes, que son los que referí anteriormente, pero ahora son objeto de un convenio concreto con la Intendencia de Canelones. Las partes son: la Intendencia de Canelones, la Comisión Zoonosis y la Cotryba; el compromiso es la castración e identificación de seis mil perros. Estamos próximos a repetir esta experiencia con otras intendencias que han manifestado interés. La que está más cercana a concretarse es la Intendencia de Montevideo. No quiero nombrar a las otras intendencias interesadas hasta que no tengamos instancias más avanzadas, pero puedo decir que son cuatro o cinco las que han manifestado interés en utilizar este mecanismo del convenio. La modalidad de cada convenio dependerá de los recursos disponibles de cada parte. En el caso de Canelones, nos comprometimos a proporcionar seis mil chip; en la Comisión de Zoonosis, los profesionales veterinarios se van a encargar de las castraciones; la Intendencia de Canelones se va hacer cargo de tres mil castraciones y la Comisión de Zoonosis de otras tres mil para llegar a un total de seis mil.

Con respecto al tema de los refugios -como dijo Pintos-, es de conocimiento de la Comisión que la Cotryba tiene un presupuesto muy magro. Esto nos genera bastantes dificultades para llevar adelante alguna de las campañas que requieren, necesariamente, recursos económicos. Por eso esta modalidad de hacer convenios con otras instituciones públicas o privadas para poder llevar adelante los planteos.

Hemos avanzado en identificar, con el Ministerio del Interior algunos predios en los que se podría construir caniles que funcionaran como refugio o depósito -quizás, no sea el término más simpático- de aquellos animales que sean recogidos de la vía pública, para lo cual también tenemos un protocolo que acordamos con el Ministerio del Interior para la captura de estos animales, concretamente, en casos de denuncias.

Hemos avanzado en la identificación de algunos predios en algunos departamentos y aspiramos a hacer convenios con las intendencias para la construcción de estos refugios. Reitero: como en el caso de las campañas de castración y de identificación, el modelo de convenio dependerá de los recursos que cada parte pueda aportar. Hay intendencias que han manifestado su voluntad de proveer recursos materiales para la construcción de los caniles. El Ministerio del Interior se ha comprometido a identificar algunos predios en los que se podrían construir. En otros casos, se ha evaluado la posibilidad de que la mano de obra provenga de los internos de algunas cárceles del interior, y ha habido algún planteo en ese sentido. Vamos a adaptar la modalidad según cada caso, pero el objetivo es identificar predios y construir y gestionar caniles.

Como vengo diciendo desde que integro la Comisión, para que esta política sea exitosa, requiere de una gran articulación. Por eso, la modificación institucional que hicimos, tanto en la Comisión Nacional, con la representación de tres ministerios y el Congreso de Intendentes, como en las departamentales, con la representación de las intendencias. Se apunta a generar una articulación entre todas las partes interesadas para llevar adelante esta política pública.

La articulación también debe hacerse con el sector privado, con la Comisión Zoonosis. Por eso existen la Comisión Asesora, que está integrada por dos representantes de Cotryba, dos representantes de la Comisión Zoonosis y un representante del Poder Ejecutivo, que la preside, y el Consejo Consultivo, en el que están todos los actores de la sociedad civil que de alguna manera participan en esta

política. Reitero: para nosotros, la clave es lograr una buena coordinación entre todas las partes interesadas en este asunto.

Con respecto a los aportes, la Ley Nº 18.471 establecía que la Comisión Zoonosis podría volcar recursos de la recaudación de patentes a la ex Conahoba, hoy Cotryba. Cuando se modificó el diseño institucional de Cotryba, también se modificó este artículo, que ahora establece que el 60% de lo recaudado por encima de la recaudación de patentes del año 2015, tendrá como destino la Cotryba. Hasta ahora, no hemos superado esa cifra, por lo que no hemos recibido recursos por concepto de cobro de patentes, en aplicación de este artículo.

El señor Julio Pintos nos ilustrará sobre la alimentación de perros en la calle.

SEÑOR PINTOS (Julio).- Esto surgió a raíz de una noticia de prensa en la que se daba cuenta de que un vecino había instalado comederos y bebederos para perros en un árbol. La televisión lo dio como una noticia, alentando a los vecinos a que instalaran este tipo de instrumento.

Frente a esta noticia, nunca nos expresamos en contra de dar de comer a los perros callejeros, y lo dejamos claro en la nota, pero sí dijimos que había que dar un paso más. Si esos vecinos estaban preocupados por esa población callejera, había que tratar de que esos perros fueran castrados, comunicándose con los municipios o con las intendencias para que cuando se hicieran castraciones gratuitas pudieran llevar a esos animales, evitando así que los perros de la calle se siguieran reproduciendo. También dijimos que se podía dar un paso más: tratar de que ese perro fuera adoptado por alguien, dado que un perro callejero no tiene un bienestar, de acuerdo con lo que establece la ley. Es un perro que tiene riesgo de enfermarse con otros perros, de ser mordido y atacado por otros animales, de ser atropellado por un auto y morir en la calle. Por lo tanto, es un perro que no tiene el bienestar que la ley establece.

Lo que tratamos de trasmitir es que, si bien reconocíamos la actitud ética de alimentar animales que no tenían quién los alimentara, se podía ayudar, colaborar y contribuir con el control de este problema, dando un paso más, que era castrar al perro y buscarle un dueño.

A partir de estas declaraciones se generó una polémica. Inclusive, hablé de una normativa que existe en el decreto reglamentario, que viene del viejo decreto de la Conahoba, que nosotros mantuvimos, que dice que cuando una persona alimenta o da cobijo a un perro callejero, la Cotryba le puede otorgar la tenencia de ese perro. La Cotryba podría denominarlo como tenedor de ese perro, con algún testigo, etcétera. Lo que se entendió fue que lo que contravenía la normativa era dar de comer a los perros.

En realidad, lo que hicimos fue una aclaración sobre la normativa que había, que permitiría a Cotryba, en algunos casos, otorgar la tenencia de los perros callejeros a quien los alimentara o cobijara. Es una norma que viene de la vieja Conahoba; no fue puesta por Cotryba, sino que ya venía. Esa norma define qué es un tenedor responsable. Nosotros la mantuvimos en el decreto reglamentario. Ese fue el episodio. Sé que se prestó a mucha cosa, pero nuestra intención fue la que mencioné.

Si uno mira, a nivel país, la política de contenedores de residuos, advierte que se ha sacado a los perros vagabundos que andaban por la ciudad, rompiendo bolsas, comiendo de los residuos. Hoy se ven muchos menos perros en la ciudad, y mucho de eso tiene que ver con la política de contenedores de basura, que sacó las bolsas de basura de la vereda. Si ahora reinstalamos comederos en la ciudad, podemos hacer que los perros vuelvan.

La intención fue que los vecinos tomaran conciencia de que atender a un animal que está en la calle está bien desde el punto de vista ético, pero es mejor dar un paso más, a través de las herramientas que tiene hoy la sociedad -que no son muchas, pero existen-, para castrar a ese perro y conseguirle un dueño que le brinde el resto de las libertades que la ley prevé para él. Esa fue la intención de mi declaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos las explicaciones sobre este primer punto.

Quiero reconocer que se está avanzando. Si bien es cierto que a Cotryba se la critica mucho, porque tiene pocos avances, porque hace poco, porque parece lenta y no resuelve mucho, quiero reconocer que en las comparecencias anteriores y en esta el actual gerente de Cotryba ha demostrado que ha estudiado, trabajado y avanzado en el tema. Lo digo sinceramente; cuando tenga que criticarlo también lo haré, y él lo sabe. Me parece que es bueno reconocer, como otras veces lo hemos criticado, que la información que nos está proporcionando demuestra que hay un trabajo detrás, cosa que no es menor, para un organismo al que se cataloga como inactivo, como que no hace mucha cosa.

Lo primero es hacer un reconocimiento de que lo que nos han dicho es contundente y claro. ¿No es suficiente? Seguramente, no. ¿Hay cosas para corregir? Bueno, lo que voy a decir apunta a eso.

Ustedes han dicho que el 30% de los perros que tienen dueño está chipeado…

SEÑOR CASTELAR (Alberto).- El 30% está castrado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entendí mal, entonces.

¿Cuántos perros se han chipeado en lo que va de este plan de chipeo de los animales?

Otro aspecto tiene relación con la reproducción y venta de mascotas. Coincido con que hay que avanzar rápidamente en una reglamentación sobre este tipo de actividades. Creo que hay que ser estrictos y exigentes para que quede la menor cantidad posible de criaderos y de puntos de venta de perros. Tiene que haber tales exigencias, que solamente puedan sobrevivir aquellos que quieran hacer las cosas bien. De lo contrario, vamos a seguir incentivando la compra de un animal, en lugar de incentivar la adopción de uno que está en un refugio. Hay que empezar a resolver, aunque sea lentamente, el problema de la sobrepoblación de perros que hoy tenemos, que no quiere nadie; los tienen las protectoras de animales, con un esfuerzo enorme, y ahora estamos pensando también en refugios públicos, y no sé si no será una solución peor todavía. Puede venir el abuso de la gente que diga: "Tirémoslo a la calle; total, el Estado se va a hacer cargo. Lo va a levantar el municipio, la intendencia o Cotryba". No sé si es una solución adecuada.

Me parece que con los criaderos y con los puntos de venta de los perros tenemos que ser muy estrictos. Yo apostaría a que la solución que se instrumente sea bien estricta a fin de que queden solo aquellos que vayan a hacer las cosas bien, desestimulando la compra de animales por la adopción. Es un mecanismo que utilizaron algunos países y les fue bien.

Lo otro que quería decir es con relación a las acciones de castración. El subsecretario se adelantó y habló de la coordinación. Yo creo que la coordinación es imprescindible. Ustedes decían que la Comisión Zoonosis no ha transferido ningún recurso. No los va a transferir, porque tampoco está vendiendo patentes. No se incentiva la venta de patentes. No se hacen las cosas de buena forma. Lo dije la otra vez y lo vuelvo a decir hoy, y no sé si en aquel momento estaba el señor Julio Pintos como gerente -lo dije cuando estuvo la Comisión Zoonosis, y me generó algún problema con la

encargada del organismo en Paysandú, que fue a reprocharme por mis dichos- : en Paysandú no funciona la Comisión Zoonosis, no existe, y el señor Pintos lo puede decir porque es de Paysandú y vive en Paysandú, igual que yo. No existe desde hace mucho tiempo; no es un problema de este Gobierno. Por lo tanto, las campañas a Paysandú no llegan, por lo menos las de la Comisión Zoonosis.

Entonces, en la medida en que no hagamos campañas en conjunto y tengamos una intervención fuerte en el territorio, serán esfuerzos muy aislados. Hablo de la experiencia que yo conozco. Las protectoras de animales, la Intendencia y, en alguna medida, la Comisión Zoonosis, castran animales, pero es una gota en un mar; es insignificante. Recién se hablaba de seis mil castraciones. Eso sí tendría un impacto fuertísimo en un departamento. Si en una ciudad cualquiera, hacemos una acción masiva, aunque se gasten todos los recursos allí y no la podamos hacer en otro lado, y empezamos a medir los resultados, seguramente empecemos a bajar la población de perros. Tal vez, por etapas tendríamos que ir avanzando en esa dirección, que fue algo de lo que dijo el subsecretario.

Aquí tenemos un proyecto de ley sobre la creación de un Instituto Nacional de Bienestar Animal. Si la Comisión lo aprueba, se lo remitiremos para que nos puedan dar su opinión. Podría ser una buena herramienta de futuro, más pensando en el Gobierno próximo, en instancias presupuestales, para generar una sola unidad que regule todo esto. El señor Julio Pintos hablaba de la salud humana y de la salud animal como una sola cosa. Seguramente, en este Instituto podrían estar comprendidas las dos cosas: la Comisión Nacional Honoraria de Tenencia Responsable y Bienestar Animal y la Comisión Zoonosis, dirigidas por una sola política rectora estatal, pública, para atender esta situación.

Yo no sé si este proyecto es el ideal, pero avanza en esa dirección, creando un instituto en la órbita del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con un director y como una unidad ejecutora, seguramente con brazos de apoyo técnico, como pueden ser la Comisión Zoonosis, Cotryba y las Codetryba. Podría ser una herramienta a analizar.

SEÑOR CASTELAR (Alberto).- En cuanto a la cantidad de animales chipeados, el señor Julio Pintos dará un informe.

El control de los criaderos -ya lo había dicho el señor Julio Pintos- está dentro de nuestros objetivos estratégicos. Acá hay dos temas: uno es implementar el registro de prestadores, entre los que están incluidos los criaderos -por ejemplo, los paseadores, los refugios, los hoteles-, y otro es reglamentar la actividad de estos prestadores, especialmente la de los criaderos. La experiencia internacional dice que además de la política de adopciones, que el señor presidente mencionaba como una alternativa a la compra de animales, las reglamentaciones de los criaderos hacen que solo puedan actuar en esa actividad aquellos que estén registrados y autorizados por la autoridad competente. Además, los animales que sean adquiridos, necesariamente tienen que estar castrados. En el derecho comparado se establece ese requisito como una forma de control de la población canina. Lo pongo como ejemplo de todo lo que hay por hacer.

El ejemplo que señalaba el señor Julio Pintos, del señor que alimentaba a los animales en la vía pública, nos ilustra sobre lo contrario. Es muy pertinente la alusión a la norma que ya existía en la Ley Nº 18.471. La voluntad del señor de alimentar a los animales es muy loable, pero en ningún momento se planteó ser un tenedor responsable de ellos. Solo alimentaba animales que iban a seguir en la vía pública. Tratando de remediar la situación de esos animales, no estaba haciendo más que mantener o empeorar la situación de los animales en la calle. Tenemos que trabajar mucho en

concientizar sobre la tenencia responsable, y eso incluye la parición de los animales en los hogares. Eso va contra las herramientas de control de la población canina.

Me voy a permitir discrepar con el señor presidente respecto a su pronóstico sobre lo que va a pasar con la Comisión Zoonosis. Nosotros somos optimistas. Estamos coordinando bastante bien con la Comisión Zoonosis. El concepto de una sola salud recién se está empezando a asumir. La Comisión Zoonosis asume que sus cometidos son exclusivamente la salud humana, como si no tuviera mucho que ver con algunas de las acciones que desarrolla Cotryba, pero eso, en el Consejo Consultivo, en la Comisión Asesora y en la interacción con la Comisión, lo estamos empezando a manejar de manera distinta, por suerte.

Si bien es cierto que no hay una campaña muy efectiva en cuanto a la venta de patentes, tenemos la esperanza de que, al empezar a trabajar en forma articulada, al empezar a generar convenios con otras instituciones, en particular con las intendencias, lograremos esa concientización a nivel de la población para que esto redunde en un beneficio económico si aumenta la venta de patentes, particularmente con relación al año 2015, porque recién ahí podríamos empezar a recibir recursos.

No me voy a expedir sobre el proyecto de ley al que hizo mención el señor presidente, porque no me lo pidió y porque no lo conocemos. Quizás esté en la línea de lo que estamos hablando: una sola salud, un solo problema. Hoy será mediante la articulación, porque es la institucionalidad que tenemos. Un escenario con otra institucionalidad, quizás podría favorecer esas acciones. De cualquier manera, hoy, en el escenario que tenemos, las estamos llevando adelante. Creo que hemos logrado un buen nivel de articulación con la Comisión Zoonosis. De lo contrario, en la última comparecencia ante esta Comisión, no habríamos podido ilustrar con la misma claridad.

SEÑOR PINTOS (Julio).- Estamos muy contentos de haber logrado esta articulación con la Comisión Zoonosis. Recibimos al doctor Ciro Ferreira en Cotryba. Fue una muy buena reunión. Quedaron planteados objetivos de corto, mediano y largo plazo. Independientemente de que los recursos vengan o no, ya estamos coordinando, y eso es lo importante. Hoy, la Comisión Zoonosis nos pasa los recursos a partir de la castración, o sea que es lo mismo. Esta coordinación nos hace muy bien a ambas instituciones y le va a dar mayor visibilidad a la tarea que estamos realizando en conjunto. La población va a ver que estamos desarrollando acciones, y eso va a ser positivo para todos.

En Paysandú, como mencionaba el señor diputado Walter Verri, se ha aumentado mucho el número de castraciones con recursos municipales y de las ONG, que tienen un número de teléfono por el que recaudan. Para este año están planificadas 3.500 castraciones. Nosotros les vamos a otorgar los microchips para que sea con identificación. O sea que solo entre Canelones y Paysandú vamos a tener 9.500 castraciones. El doctor Ciro Ferreira me llamó y me dijo que ya había interés en Tacuarembó, en Flores. Nosotros ya les habíamos dado algunos chips a Lavalleja, a Treinta y Tres, no directamente a través de las intendencias, sino de algunas ONG que estaban castrando. Pienso que este puede ser un año interesante.

El Ministerio va a adquirir mediante licitación un número importante de chips, y podremos trabajar, precisamente, en una de las debilidades que tenía el Renac. La gente nos preguntaba qué íbamos a hacer con la gente que no tiene plata para registrar los perros. En este sentido, estamos haciendo una política pública diferenciada, como siempre ha hecho el Gobierno, para sectores que no pueden pagar, para que tengan el derecho a identificar sus perros, y esos perros tengan el derecho a tener un dueño responsable de que se cumpla con sus cinco libertades. Por lo tanto, al dar respuesta a aquello que se nos preguntaba, estamos dando una señal fuerte a la sociedad.

Necesitamos la colaboración del resto de la sociedad que puede identificar su perro. No es un costo tan importante $ 500, $ 600 o $ 700, en los diez años que vive un animal. Tenemos que tratar que la gente entienda que esto es parte de una política para bajar la población canina, para la tenencia responsable, para el bienestar animal y para la gestión de las denuncias. Nosotros muchas veces no podemos gestionar las denuncias porque el perro no está identificado y no sabemos quién es el dueño. Esto tiene un conjunto de beneficios que ojalá la gente lo pueda entender. Si queremos atender una denuncia de un perro que ha sufrido un fuerte maltrato, pero no logramos identificar al dueño del perro, no podemos accionar en educación, en todo lo que implica gestionar una denuncia de ese tipo. Estamos realmente muy contentos por lo que se está haciendo.

Fuimos a dar una charla sobre tenencia responsable, bienestar animal y zoonosis en Aldeas Infantiles, que tenían problemas con los perros que no estaban desparasitados. El 17 de mayo vamos a ir a una policlínica de la zona rural de Montevideo, donde también vamos a ir a hacer una castración de cuarenta perros y una campaña educativa en salud. Además, Zoonosis va a incorporar el ecógrafo para hacer la pesquisa de quiste hidático. Realmente, vamos a hacer una campaña interesante, teniendo en cuenta estos aspectos sanitarios y vamos a darle una nueva movida a todo lo que tiene que ver con castraciones.

En cuanto al registro -vamos a dejar el informe-, podemos afirmar que es un sistema muy interesante que nos da mucha información, y nos podría dar más. Hoy, tenemos en el registro 4.438 perros registrados en todo el país; más del 60% están registrados en Montevideo y Canelones. Obviamente, en el área metropolitana es donde vive la mayor cantidad de gente y los perros están donde está la gente. La encuesta de Equipos Mori decía que el 60% de los perros estaba en el área metropolitana y el registro nos viene dando más o menos lo mismo.

Tenemos los datos de la edad de los perros registrados, el sexo, los que están castrados, que son el 37 % de los inscriptos. Si pudiéramos tener este registro de una base importante de animales, nos podría dar mucha información valiosa, que era uno de los objetivos del registro; es decir, brindar información al Estado para poder diseñar políticas públicas acordes a los problemas. Podríamos saber, por ejemplo, los perros castrados por departamento, en qué departamentos hay mayor hábito de castrar y en cuáles no. Entonces, se podría diseñar una política educativa para aquellos lugares en los que no hay hábito de castrar, etcétera. El registro puede brindar esta información y mucha más.

Creemos que si logramos registrar estos veinte mil perros -que calculo se podrá hacer en convenios con la intendencias-, incorporar los perros de los criaderos, los de caza, los deportivos, seguramente, en un año llegaremos a tener alrededor de cien mil perros en el registro.

Asimismo, vamos a iniciar una campaña publicitaria, dentro de nuestras modestas posibilidades, y un trabajo de comunicación sobre el tema de bienestar animal para que la población acepte esta política, castre a sus animales y los tenga identificados en el Renac.

Vamos a dejar esta información en la Comisión.

SEÑOR TIERNO (Martín).- La información que ha brindado Cotryba y, sobre todo, el plan que quiere desarrollar es muy importante. Sabemos que los recursos humanos y materiales siempre son escasos.

En algún momento se habló de un proyecto de ley para conseguir recursos a través de las raciones para perros; es decir, un incremento muy menor en la venta de las

raciones y que ese dinero se volcara a Cotryba para el desarrollo de las diferentes actividades que tienen planificadas. Me gustaría saber si hay algo armado sobre eso desde Cotryba y desde el Poder Ejecutivo.

SEÑOR CASTELAR (Alberto).- Ha habido algunos planteos con respecto a la posibilidad de alguna suerte de contribución en el costo de las raciones que podría ser volcado a políticas públicas. Más allá de la voluntad que nosotros tengamos y de lo que el Parlamento resuelva, dependerá también de lo que el Poder Ejecutivo decida con respecto a incrementar algunas contribuciones por parte de los ciudadanos. Dependerá de la negociación política y de la acción del Parlamento si se va por ese camino. Sí existen planteos y el señor Julio Pintos podrá abundar en los detalles.

SEÑOR PINTOS (Julio).- Lo que estamos haciendo son estudios; todavía no tenemos la información completa. La base de este tema es el siguiente. La Comisión Zoonosis se financia con la patente, que es una medida que tiene treinta o cincuenta años, no recuerdo bien. Lo que vemos es que la realidad del mundo de las mascotas ha cambiado muchísimo, y hoy los recursos que moviliza son enormes. Nosotros no estamos planteando sacar la patente, sino tener otra mirada sobre este tema desde el punto de vista del financiamiento de una política para desarrollar estrategias para atender el bienestar animal y la población canina.

Para que tengan una idea, se venden diez millones de kilos por mes de raciones. Después, están las clínicas veterinarias, los medicamentos, etcétera. Cualquier medicamento para pulgas para perros vale $ 500 y dura un mes. El mundo de las mascotas mueve una cantidad enorme de recursos que no lo movía en aquel momento, cuando se implementó la patente. Hay que tomar nota de esa realidad y ver si hay otra manera de financiar las políticas públicas que no sea una contribución directa que hace el ciudadano a través de la patente, sino una contribución indirecta cuando compra algo; es decir, que un pequeño porcentaje de eso pueda recaudarse para los objetivos que el Estado tiene planteados.

Fíjense que diez millones de kilos por mes a $ 50 son $ 500.000.000 por mes solamente de raciones. Saquen la cuenta lo que puede costar atender a un perro por mes en sanidad, tenerlo socio de una veterinaria, etcétera. El volumen que maneja el mundo de las mascotas y el *merchandising* es enorme

Creo que hay que mirar el problema desde esta nueva realidad. La situación ha cambiado. Cuando los legisladores instrumentaron la patente de perros, quizás era lo único que se podía hacer en aquel momento. No digo que haya que sacarla, pero de repente se pueden financiar, sumar recursos a ambas Comisiones a través de otras formas que contemplen este cambio notable que ha tenido el mundo de los animales. Una contribución pequeña indirecta muchas veces es más cómoda que tener que desembolsar más dinero. Vamos a hacer el estudio de esto -que se podrá analizar en este período o en el que viene-, que podrá ser fuente de financiamiento para el instituto. Lo que podemos decir con seguridad es que hoy el mundo de las mascotas perfectamente puede proveer de recursos a un instituto para que pueda gestionar con seriedad y con énfasis una política pública para atender el bienestar animal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a pasar ahora al segundo punto, relativo al ahorcamiento de perros en Guichón, ocurrido hace unos meses. Nos gustaría conocer su opinión sobre este asunto y saber si ha habido algún avance en la investigación.

SEÑOR PINTOS (Julio).- Recibimos la noticia, la trasladamos a Codetryba departamental y nos comunicamos con la policía. La policía hizo las investigaciones en Guichón, pero no se logró identificar a los dueños de los perros o a las personas que

hicieron los ahorcamientos. Se hizo interrogatorios a los dueños de los campos donde estaban los perros, pero no se pudo suponer ni que fueron los dueños ni que los perros fueran de ellos. Quedamos en continuar las investigaciones. La policía actuó rápidamente y tomó declaraciones a personas que consideraba que podían aportar dados, pero no se ha podido resolver el caso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos al presidente de Cotryba por la copia del informe que nos ha hecho llegar.

Pasamos ahora a considerar el tercer y último punto, relativo a las carreras de perros. Nos gustaría conocer la opinión de la Cotryba al respecto.

SEÑOR CASTELAR (Alberto).- Efectivamente, la Cotryba se reunió antes de comparecer en esta Comisión para analizar el motivo de la convocatoria en lo que respecta a este punto.

La Cotryba es un órgano ejecutivo que tiene que cumplir con los cometidos que la ley le asigna. En particular, el artículo 11 de la ley establece cómo tiene que proceder la Cotryba ante la realización de espectáculos públicos en los que estén involucrados animales. Entendemos que no corresponde a la Cotryba expresarse sobre si está bien o no que existan carreras de galgos, sino, en todo caso, por tratarse de espectáculos públicos que involucran animales, asegurarse de que se cumpla con determinados requisitos para el bienestar de esos animales que participan de una actividad lúdica o deportiva, como existen otras que involucran a otros animales.

Nosotros estamos a disposición de las organizaciones que se dedican a esta actividad para asesorarlas, para elaborar protocolos, para asistir en casos de que existan denuncias, para asegurarles cuáles serían los recaudos que se deberían tomar, como lo hacemos con otras actividades que están autorreguladas. Por ejemplo, la Federación Ecuestre autorregula la actividad deportiva que involucra animales, y la Cotryba está a su disposición para asesorarlo o concurrir, si es necesario, cuando se efectúa alguna denuncia o incumplimiento de los protocolos que se deben cumplir para la realización de estos espectáculos.

Con respecto a este tema, la posición de la Cotryba es la misma. Será esta Casa, en la que están representados los intereses de la sociedad, la que deberá discutir sobre la conveniencia o no de la existencia de este tipo de actividades. Eso lo resolverá la sociedad a través de las discusiones de sus representantes en el Parlamento. Nosotros, desde el lugar que nos corresponde, acataremos lo que la ley nos indique, como lo hacemos ahora con el actual marco normativo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese mi punto de vista, es clarísima la posición y compartible.

Les agradecemos mucho su presencia y, seguramente, vamos a volver a encontrarnos para intercambiar sobre estos temas.

Se levanta la reunión.

===/